

Universidad Regional del Sureste



Postgrado
URSE

Obstáculos del Proceso Penal Oaxaqueño en la Procuración de Justicia

García Diego Iván Oswaldo, Gaviño Ambriz María Victoria

Maestría en Derecho Procesal Penal y Juicios Orales, Dirección de Postgrado, Universidad Regional del Sureste, Oaxaca, México.

email: gadi951125@alumnos.urse.edu.mx

Resumen

El poder del Estado ante la ciudadanía siempre ha de ser analizado y criticado pues de ello se desprende la mejora estructural y funcional de todas las instituciones dependientes del mismo, vivimos en una nueva era del derecho pues nos estamos actualizando constantemente.

Desde el año 2008 el Sistema Penal mexicano tuvo un gran cambio ya que iniciamos una transformación al Sistema Acusatorio Adversarial con temas muy

novedosos y garantistas que comenzarían a impartirse en el año 2016.

El Estado de Oaxaca fue pionero de este sistema que anunciaba traer cambios muy notorios desde su infraestructura hasta el mejoramiento de todas las instituciones penales, además de personal capacitado y sensibilizado a la ciudadanía. En la actualidad vivimos un estancamiento pues aunque aparentemente hemos tenido un gran avance en la procuración e impartición de justicia nos encontramos diversos obstáculos que frenan los objetivos principales de este Sistema

Acusatorio y que tienen a nuestro Estado en un descontento social muy grave pues existe desconfianza hacia las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia.

Particularmente en la Procuración de justicia de nuestro Estado hay carencias alarmantes que abordaremos en la presente investigación y siendo esta institución el primer acercamiento de la sociedad oaxaqueña que busca justicia debe ser prioridad implementar políticas públicas de calidad y bien estructuradas, aunadas a un financiamiento encaminado al mejoramiento de estos centros de procuración, para así consolidar las altas expectativas que generó el Estado con esta reforma y a la vez recuperar la confianza de la ciudadanía oaxaqueña a esta institución.

Palabras clave: Estado, Sistema Acusatorio Adversarial, procuración de Justicia, Políticas Públicas, Fiscalía.

Abstract

The power of the State before the citizenship must always be analyzed and criticized, as this leads to the structural and functional improvement of all the institutions dependent on it.

Since 2008 the Mexican penal system underwent a great change as we began a transformation to the adversarial accusatory system with very new and guaranteeing topics that would begin to be taught in 2016.

The State of Oaxaca was a pioneer of this system which announced that it would bring very noticeable changes from its infrastructure to the improvement of all penal institutions, as well as trained personnel and sensitized citizens. Currently we are experiencing a stagnation because although we have made great progress in the prosecution and delivery of justice, we find various obstacles that stop the main objectives of this Accusatory System and that

have our State in a very serious social discontent because there is mistrust towards the institutions in charge of procuring and imparting justice in Oaxaca.

Particularly in the Justice Department of our state, there are alarming deficiencies that we will address in this research and, as this institution is the first approach of the Oaxacan society that seeks justice, it should be a priority to implement quality and well-structured public policies, together with financing aimed at improvement of these procurement centers, in order to consolidate the high expectations generated by the State and at the same time regain the confidence of the Oaxacan citizens in this institution.

Keywords: State, Adversarial Accusatory System, Law Enforcement, Public Policies, Prosecutor's Office.

1. Objetivos del Sistema Acusatorio Adversarial en México.

En el año 2008 tuvo lugar la reforma que cambia el sistema penal mexicano dejando atrás el sistema inquisitivo y trascendiendo a un sistema acusatorio de corte adversarial, en el que mediante decreto oficial se estableció una *vacatio legis* de hasta 8 años para estar en condiciones de implementarlo en su totalidad, dentro de la página oficial del Gobierno de México podemos encontrar una nota que hace referencia a este cambio y se menciona de manera literal lo siguiente “En el año 2008, México empezó una etapa de transformación de su sistema de justicia. En ese año, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Penal que cambia el modelo a un sistema de justicia penal adversarial y acusatorio. Ésta transformación se realiza para garantizar los derechos de las víctimas y los imputados, la conclusión más rápida de los juicios y que la víctima obtenga la reparación del daño que sufrió; además, para lograr una mayor

transparencia en la acción de las autoridades, pues tienen que realizar los juicios de manera oral y pública.

Para lograr la Reforma Penal, las instituciones gubernamentales involucradas en la administración y procuración de justicia iniciaron un proceso de modernización y mejora. Todas adecuan sus inmuebles, capacitan a su personal y se equipan con tecnologías avanzadas para lograr que el proceso tenga calidad y dé resultados.” (Gobierno de México, 2016)

Podemos darnos cuenta que estos objetivos parecen más que suficientes para acabar con la mala praxis que se tenía en el sistema inquisitivo, incluso en el segundo párrafo citado pudimos leer que el cambio y la modernización se habían iniciado con instalaciones modernas, tecnologías avanzadas y capacitaciones de personal buscando así un proceso de calidad y con resultados, nos hacen ver un sistema penal

perfecto y de primer mundo, incluso lo aseguran.

En la actualidad, a casi trece años de la reforma y cinco años de su implementación nos encontramos atascados y si bien hubo grandes cambios y cosas positivas como los principios establecidos en el capítulo primero del Código Nacional de Procedimientos Penales como lo son la publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación que correctamente aplicados armonizan el proceso, los mecanismos alternativos de solución de controversias que depuran gran parte de los casos que pudieron llegar a juicio con una reparación del daño a la víctima equitativa, la presunción de inocencia que tanta falta hacía en nuestro sistema de justicia, el respeto a los derechos humanos como una prioridad en el proceso, etc. Son grandes cambios que eran necesarios en nuestro Estado.

1.1 Objetivos en La Procuración de Justicia del Estado de Oaxaca.

Como se ha mencionado ya en esta investigación, el estado de Oaxaca es considerado a nivel nacional como un pionero y referente del Sistema Acusatorio Adversarial, en sus inicios tuvimos a distintos abogados que fueron capacitadores en otros estados, dando a conocer la nueva forma de ver el proceso penal Mexicano, así mismo se ha mencionado políticamente este orgullo, pintando el proceso penal oaxaqueño como un proceso ejemplar, con instituciones bien cimentadas y de calidad.

En el año 2018 se llevó a cabo en el Centro Cultural y de Convenciones, un encuentro titulado “10 años del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en Oaxaca. La Fiscalía que queremos”. Y podemos encontrarlo así en la página de internet oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. En este encuentro participaron el Gobernador del estado Alejandro Murat Hinojosa, el

Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la PGR, Alberto Elías Beltrán y el entonces Fiscal General del Estado de Oaxaca Rubén Vasconcelos Méndez. Dentro de este evento el Gobernador menciona lo siguiente “este encuentro fortalece a Oaxaca en sus compromisos por lograr los principios de Justicia, Estado de Derecho, así como enfrentar la impunidad y delincuencia organizada, lo que coloca a Oaxaca como un referente Nacional en la implementación del Sistema de Justicia Penal.

“Uno de los retos de la Reforma en materia de seguridad y justicia es la socialización y cultura de una nueva manera de hacer las cosas en materia de impartición de justicia, que sean eficientes en beneficio de la sociedad” también recalcó que “es necesario seguir trabajando para lograr que la Reforma consolide acciones como la reparación del daño, así como mejorar las capacidades

de investigación por parte de la Fiscalía y ejecutar sus acciones de manera transparente”.(Gobierno de Oaxaca, 2018)

Podemos darnos cuenta de la politización de este tema respecto al abanderamiento que se toma en ser considerados pieza clave del sistema acusatorio y nos muestran un interés en mejorar cada día la procuración de justicia en Oaxaca, pero las palabras deben ir acompañadas de acciones, algo que no se ha presentado de manera constante en nuestro Estado.

Dentro de la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca podemos encontrar su misión, visión y los objetivos planteados por esta institución los cuales cito textualmente a continuación.

Misión

Procurar justicia contribuyendo a garantizar el estado de derecho, mediante la investigación y persecución de los delitos,

con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos, aplicando principios de legalidad, objetividad e imparcialidad; buscando satisfacer los intereses de la sociedad con atención de calidad y calidez.

Visión

Ser una institución con alto nivel de sensibilidad y compromiso social, que cuente con la credibilidad y reconocimiento de la ciudadanía, que se traduzca en una procuración de justicia ágil, dinámica, confiable, transparente y profesionalizada. 3

Objetivo

Brindar una procuración de Justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita y de confianza; combatiendo el delito y la impunidad para mantener la paz social. (Fiscalía General del Estado de Oaxaca, s.f.).

Como análisis a lo anteriormente citado, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se propone distintos aspectos a cubrir basándose en una atención confiable y especializada,

estas dos palabras serán claves para entender la problemática que estamos viviendo actualmente ya que parecen ser dos palabras muy simples, sin embargo detrás de ellas viene una extensa interpretación de lo que representan en la procuración de justicia, pues engloban diversas metas inconclusas de un deber ser inexistente o a medias.

Para adentrarnos más en estas palabras sin llegar a establecer de fondo la problemática debemos entender a la atención confiable y especializada como un conjunto, que abarcaría un personal altamente capacitado desde la atención que puedan brindar a la sociedad hasta la capacidad profesional técnica que cubra los conocimientos que según su área se necesiten y como hemos notado se habla mucho de la palabra confianza, esto es así porque la base de todas las instituciones de procuración de justicia debe ser buscar el bienestar social y esto se logra a través de la atención que le das a las personas que necesitan de estos servicios, de

programas especializados que vayan dirigidos a la sociedad con la finalidad de saber cómo acudir a estos centros y generar la certeza que una vez que acudan serán tratados dignamente, con pleno respeto a sus derechos humanos, además hacerles notar que están siendo atendidos por servidores públicos con conocimiento en el desempeño de sus funciones aunado a esto debe existir un entorno confiable con centros de procuración limpios, ordenados y modernos es por todo esto que la atención confiable y especializada deben ir de la mano en todo momento, dando la misma prioridad a ambas para lograr esa confianza que tanto se busca de la sociedad sin tener los resultados deseados.

2. Mi experiencia dentro de La Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Durante el año 2020 realicé mi servicio profesional en la Fiscalía de Oaxaca en el área de Delitos de Alto Impacto, pues a mí consideración es la institución ideal para

aprender derecho penal y durante los 6 meses que estuve asistiendo de manera presencial noté el desempeño de distintas áreas alojadas en la denominada ciudad judicial.

Desde mi primer día noté parte del descontento social pues personas argumentaban que el proceso de realizar una denuncia era algo complejo y tardado, también pude observar que no todas las áreas cuentan con las mismas herramientas de trabajo, mientras algunas oficinas lucían muy completas desde mobiliario hasta tecnología, muchas otras tenían carencias hasta de papel y tinta que son herramientas muy básicas para realizar el trabajo, constantemente se prestaba algo de papel y también se le solicitaba a otros compañeros.

La tecnología de muchos servidores públicos no es la adecuada para realizar sus labores pues es muy antigua y lenta, algunos ni siquiera cuentan con acceso a internet y de acuerdo a sus salarios muchos optan por trabajar únicamente con el material que se les

otorga, pues les resulta imposible adquirir material de su propia bolsa, en el tema de impresiones se contaba con impresoras de baja calidad que no podían satisfacer las necesidades del trabajo y se tenía que acudir a las impresoras grandes que están al servicio del área, sin embargo en ocasiones fallaban y se mandaban a reparación, a falta de estas dos existe un espacio destinado a todo el personal de la Fiscalía en el que podías solicitar copias con tu identificación, sin embargo había momentos en los que tenías que hacer fila hasta por 20 minutos mientras las personas que acudían a ti se quedaban esperando.

Muchas veces las personas venían de comunidades alejadas y por la falta de algún documento no se les atendía tras haber esperado por horas, solamente se les agendaba alguna cita para algún día en específico, mientras ellos gastaban sus recursos y su tiempo sin tener esa solución pronta que buscaban por parte de los

servidores públicos, ya que hace falta la vocación de servir con paciencia y respeto.

Pude notar también que las capacitaciones se realizan de manera aleatoria y no suele ser la misma para todos, es decir, no se lleva un orden generalizado para capacitar al personal por igual, algunas conferencias que se llevan a cabo son impartidas por personas de Estados Unidos en donde existe un panorama distinto respecto de capital e infraestructura, además de que los sistemas penales no son idénticos, suelen ser de ayuda para tener bases ideológicas interesantes, sin embargo, los medios de aplicación de esos conocimientos son distintos pues vivimos una realidad atrasada respecto de países primer-mundistas.

En lo referente al trato que se tiene al personal existen muchas carencias empezando por el tema del salario, muchos fiscales tienen cargas de trabajo excesivas y esto también influye en la calidad del trabajo que realizan, pues al no poder sobre llevar todo lo que tienen a su cargo descuidan

situaciones que pueden afectar a las víctimas y al existir plazos cortos en el proceso no tienen la oportunidad de desempeñarse de la forma ideal; constantemente son movidos de área cuando se realiza algún cambio de directivos y estos mismos traen a sus conocidos o gente de confianza lo que rompe la continuidad de los servidores públicos en sus casos y si han generado buenas expectativas en las víctimas también se verá afectada esta relación,

3. Problemas de la Procuración de Justicia Oaxaqueña y posibles soluciones.

Teniendo el panorama general de este tema y buscando hacer énfasis en los que considero son los dos principales problemas de muchos que se presentan en la Fiscalía del Estado, los mencionaremos con la intención de aportar posibles soluciones.

- Insuficiencia de Políticas Públicas.

- Falta de Capacitación de Calidad al Personal.

Comenzaremos por las políticas públicas ya que corresponde al Estado realizar planes de acción encaminados al mejoramiento general de sus instituciones y ¿por qué son tan importantes las políticas públicas en la procuración de justicia?

Simplemente por 2 razones de peso:

- a) Por la trascendencia que tiene en el tema de justicia.
- b) Por el descontento y desconfianza social.

Para la implementación de políticas públicas debe existir un análisis previo y profundo de las carencias que tenemos y que se han enunciado en esta investigación, sin embargo, el abanderamiento de un sistema penal Oaxaqueño ejemplar nos ha imposibilitado dar a conocer esta realidad y por ende el primer paso a realizar para superar estos obstáculos es reconocer que tenemos

problemas graves que debieron ser superados desde la implementación del sistema acusatorio.

Las políticas públicas son consideradas como estrategias en las que se resuelven problemas sociales, en nuestro tema que es la procuración de justicia tenemos muy claras las metas a alcanzar y lo fundamental en este momento es dotar de recursos suficientes a la Fiscalía del Estado para que se tenga en todo momento disponible el material básico sin ningún tipo de carencias.

El tema de la infraestructura también representa un punto clave para superar estos problemas, pues al contar con espacios de calidad, oficinas dotadas de buen mobiliario y tecnologías funcionales se mejora la calidad del trabajo y se optimizan los resultados.

Dentro de estos planes de acción debe considerarse también la contratación de personal de manera estratégica, observando el área que muestre esta necesidad para lograr

un desahogo en la sobre carga laboral y a la vez mejorar los resultados y recuperar la aceptación de la sociedad.

Una vez teniendo claras las metas a tomar se debe realizar un uso racional de los recursos del Estado a través de estudios de campo hechos por personal con conocimiento del tema y establecer los objetivos a corto y mediano plazo, es importante la participación de todo el personal de la Fiscalía General del Estado pues principalmente ellos conocen sus carencias y pueden aportar a darle prioridad a determinados temas.

Desde mi perspectiva la falta de tecnología dentro de esta institución es prioritario atenderla pues resuelve de manera pronta problemas de efectividad y tiempo en los servidores públicos.

En el tema de capacitación de calidad al personal debemos mucha atención ya que uno de los pilares de todas las instituciones de procuración de justicia es la atención

ciudadana. Todas las personas que por necesidad han visitado estas instituciones se han dado cuenta de la forma en la que son recibidos, del trato que se les da como víctimas y de la capacidad técnica en base a conocimientos que tiene la persona que los atiende, de nada nos serviría tener instituciones de lujo y con la tecnología más avanzada si tenemos personal que desconozca los temas en los que se desenvuelve y además no tenga vocación de servicio para atender a la sociedad.

La capacitación debe iniciar entonces por inculcar en los servidores públicos el ánimo de servicio a la sociedad, pues es a la sociedad misma a quien deben entregar los resultados de su trabajo sin olvidar que también está considerado en la misión, la visión y su objetivo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

Teniendo la capacidad de servir a la sociedad con el respeto a sus derechos humanos debemos darle prioridad a las

capacitaciones ordenadas y constantes, ordenadas porque deben ser planificadas respecto a las distintas áreas de la fiscalía, según su tipo de desempeño y según las necesidades encontradas, constantes porque no basta con una capacitación cada 6 u 8 meses como se ha manejado, sabemos que el derecho es cambiante y convenimos atender a cada tema novedoso que pueda surgir.

La importancia de la capacitación a todas las áreas la vemos reflejada también en su trascendencia al proceso penal, desde el policía investigador, los peritos, personal administrativo y hasta el fiscal que presenta el caso ante el juez, debe haber coordinación y conocimiento pleno de lo que realizan pues en este proceso se garantiza pulcritud en nuestras actuaciones para que no repercuta en temas de justicia.

Cerrando el tema de capacitación se menciona que la mayoría de las capacitaciones que se realizan actualmente son impartidas por personas extranjeras, que

si bien tienen demasiados conocimientos en el tema no todos son relevantes para nuestro sistema penal, pues existen diferencias entre estos sistemas y la más marcada es cuando tenemos ponentes de Estados Unidos y Europa, a pesar de contar con sistemas penales fuertes y novedosos en nuestro país no contamos con los recursos que tienen en estos lugares y tratándose de nuestro estado de Oaxaca nos encontramos con muchas más carencias.

Discusión

De mi servicio social profesional con duración de seis meses dentro de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, observé la problemática que genera la insuficiencia de materiales y tecnología que favorezcan al correcto desempeño laboral de todo el personal, así mismo por mi experiencia he notado el desinterés que se tiene en realizar capacitaciones organizadas y encaminadas a obtener resultados favorables para el personal y la sociedad.

Realicé una solicitud a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca con la finalidad de obtener el presupuesto total que se autorizó a la capacitación y formación profesional en el año 2021 obteniendo como respuesta el oficio número FGEO/OM/URF/701/2021, suscrito y firmado por el Director de Asuntos

Jurídicos y Responsable de la Unidad de Transparencia Licenciado Jaime Alejandro Velazquez Martínez en el que remite el presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido correspondiente al año 2021 destinado a Capacitación y Formación Profesional adjuntando la tabla siguiente:

Tabla 1.

Presupuesto capacitación y formación profesional (FGEO)

AÑO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
2021	146,245.00	79,335.59	79,335.59	14/12/2021

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia. <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Teniendo el recurso suficiente en un año para establecer metas de capacitación a corto plazo y de esta manera subsanar la mala atención y falta de conocimiento del personal acorde a su área de trabajo, así mismo las políticas públicas comenzarían a surtir efecto si pudieran definirse en acciones claras y concretas.

Conclusiones

El Estado de Oaxaca es considerado como un Estado evolucionado en cuanto a normas y reglamentos, no solamente en materia penal, sin embargo sufrimos de muchas carencias siendo una de las más marcadas el tema de los recursos financieros que repercute directamente en obstáculos, como la falta de material básico, instituciones deficientes y personal con cargas laborales

excesivas y poco capacitados, lo que a su vez recae en un descontento social de gravedad pues es más la importancia que se le da a politizar el tema maquillando los problemas a los que nos enfrentamos día a día en los centros de impartición de justicia y mencionando que somos pioneros y un ejemplo para los demás Estados y dejamos de lado la renovación y modernización de estas instituciones, todo esto afecta directamente al proceso penal pues no se cuenta con los elementos suficientes para alcanzar las metas establecidas por la reforma penal de 2008 y los objetivos de las instituciones encargadas de impartir y procurar justicia, existen soluciones claras a corto y mediano plazo que pueden aterrizar por medio de políticas públicas bien planificadas y capacitaciones constantes y de calidad.

Para tener un inicio favorable en estos cambios es crucial que dentro de los procesos de selección de nuevo personal de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca se consideren

filtros más sólidos encaminados al conocimiento y respeto de los valores que abanderan esta institución, pues el conocimiento técnico y especializado sería infructuoso si no lo acompañamos de la vocación de servicio a la ciudadanía Oaxaqueña.

Referencias

Gobierno de México (Mayo de 2016).

¿Cuáles son los antecedentes del nuevo Sistema de Justicia Penal?

<https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/cuales-son-los-antecedentes-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

Gobierno de Oaxaca. (Enero de 2018).

Oaxaca, referente nacional en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/oaxaca-referente-nacional-en-la-implementacion-del-sistema-de-justicia-penal-acusatorio-amh/>

Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

<http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/mision-vision-y-objetivo>

Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>